

EXP-UNC 0056976/2016.

Córdoba, 16 de noviembre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Profesora Adjunta DE, a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 18 al 19 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada integrará un tribunal de tesis de maestría ;
Que las actividades a desarrollar por la Dra. ALONSO ALEMANY son de interés para esta Facultad;
Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;
Que se encuentra en condiciones reglamentarias;
Que corresponde que la agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Profesora Adjunta DE (legajo 45873), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 18 al 19 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 608/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVEIRA
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF